

*CS coner*  
*Jmp*

Fecha de elaboración: Día 26 Mes 01 Año 2016

**1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

<p><b>Identificación y análisis proceso de Contratación</b></p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, dando cumplimiento al Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: <b>“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”</b> y en aplicación al manual o guía, expedido por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”.</p> <p>Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, conforme a su Filosofía Institucional y Misional que es la de formar de manera integral y con excelencia en diferentes niveles y metodologías de la educación superior, contribuyendo de manera significativa al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura, a la transformación socio-económica y al desarrollo de la región, la cual, se proyecta ser reconocida en el contexto nacional por sus programas académicos de alta calidad y proyección internacional, amplia cobertura y liderazgo en la formación integral.</p> <p>Que la UNIAJC, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, ha definido entre sus objetivos estratégicos los siguientes:</p> <p><b>FORTALECER</b> las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución.</p> <p><b>POSICIONAR</b> la Institución Universitaria como una organización Moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.</p> <p><b>PROMOVER Y DESARROLLAR</b> acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.</p> <p>Para lo anterior la UNIAJC busca mejorar la comunicación con la población en general y mejorar los canales de comunicación que garanticen el conocimiento de las actividades y los programas que al interior se realicen, así como las que se realizan a nivel exterior tanto para la comunidad interna y externa.</p>
---	--

Adicionalmente dentro de la labor de administrar de manera eficaz las diferentes áreas de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, resulta necesario poder proporcionar a las oficinas y funcionarios con los elementos de suministro e impresión de material litográfico y digital tales como volantes, pendones, plegables, material P.O.P, entre otros, lo cual permitirá el adecuado funcionamiento de las áreas académicas y administrativas en el proceso de promoción de actividades y apoyo en las mismas para conocimiento de toda la comunidad en general.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la Institución Universitaria Antonio José Camacho: **Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.**

**Del Presupuesto de la UNIAJC:**

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 011 de 2015, para el 2016 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado como la MENOR CUANTÍA, de conformidad con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, hasta los 280 SMLMV, es decir, hasta \$193'047.120,00 m/cte, las nuevas cuantías en contratación estatal, son las siguientes:

Perspectiva  
Legal

CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 19'304.712,00 oo m/cte
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De \$ 19'304.713,00 hasta \$ 193'047.120,00 m/cte
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$193'047.121,00 m/cte
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS PROYECTOS)	

**Clasificación de Bienes y Servicios**

**Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	Producto
82121500	Impresión
82121502	Tipografía
82121503	Impresión digital
82121505	Impresión promocional o publicitaria
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales
82101500	Publicidad impresa
82101502	Publicidad en afiches
82101505	Publicidad en volantes o cupones

**Tipo de contratos a celebrar:** Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión. (Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013).

En Colombia existe regulación de la Norma Técnica Colombiana NTC6038 basado en los criterios ambientales para materiales impresos que están hechos principalmente los sustratos de papel y cartón, que fueron elaborados mediante alguna de las siguientes tecnologías:

- Litografía Offset
- Letter Press
- Flexografía
- Serigrafía
- Digital
- Rotograbado

La norma se enmarca en la implementación del Sello Ambiental Colombiano (SAC), cuya reglamentación de uso se estableció mediante la Resolución 1555 de octubre de 2005 de los Ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 61 Constitución Política. Ley 23 de 1982. Sobre los Derechos de Autor. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones regula los derechos de propiedad intelectual, que incluye lo relativo a marcas, nombres comerciales, logos, enseñas, lemas, nombres de dominio, sectores empresariales, diseños industriales, modelos de utilidad y derechos de autor.

Para el presente estudio se tuvo en cuenta el comportamiento nacional del sector de impresos y litográficos. El primero de ellos, el comportamiento interno de éste sector en cuanto a su actividad productiva a nivel nacional. (figura 1)

**Perspectiva  
Comercial**

**Actividad productiva a la que se dedican\***

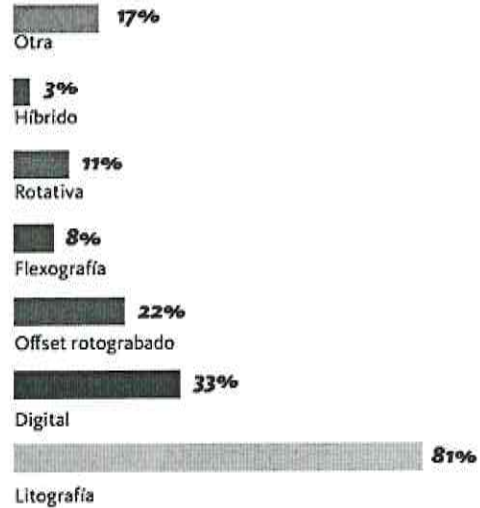


Otra: Empaques plegadizos (4), libros y banners, libros, etiquetas autoadhesivas, pre-impresión, impresión de etiquetas de caja plegable

\*Cada empresa puede pertenecer a más de un segmento

Fuente: Línea Base en Sostenibilidad 2012, Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica

**Sistema de impresión que utilizan\*\***



Otra: Offset (3), Serigrafía, Scrim, Plancha Litográfica

\*\*Cada empresa puede utilizar más de un tipo de tecnología

Fuente: Línea Base en Sostenibilidad 2012, Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica

**Figura 1**

Crecimiento del Sector de Impresos desde el año 2006 al 2012. (figura 2)

**3.1. Evaluación del crecimiento**

En general, el sector medios impresos en Colombia ha crecido en el periodo 2006-2012. Las ventas promedio han aumentado de manera constante, con un incremento del 66,3% durante todo el periodo, y un promedio cercano a los \$ 21.206 MM. Sin embargo, no ocurre lo mismo con la utilidad neta, que presenta altibajos del 2006 al 2009, siendo este último año donde se llega a su valor más bajo (\$ 483 MM), pero a partir del 2010 hasta el 2012 se observa un crecimiento sostenido; en estos siete años aumenta un 141,4%, manteniendo en promedio \$ 1.110 MM anuales. Mientras que los activos muestran variaciones del 2006 al 2008, pero a partir del 2009 presenta un aumento hasta el 2012; en el septenio crece un 20,8%, con un promedio anual de inversión en activos de \$ 27.731 MM. (Ver Tabla 9).

Tabla 9. Ventas, activos y utilidad neta del sector de medios impresos

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Promedio
Ventas (\$)	\$ 16.438	\$ 20.465	\$ 21.378	\$ 21.293	\$ 22.538	\$ 25.161	\$ 27.330	\$ 22.081
Utilidad neta (\$)	\$ 829	\$ 695	\$ 785	\$ 483	\$ 1.123	\$ 1.855	\$ 2.001	\$ 1.110
Activos (\$)	\$ 22.950	\$ 21.391	\$ 23.359	\$ 24.061	\$ 24.878	\$ 25.891	\$ 27.731	\$ 24.323

Fuente: Elaboración propia, con base en Benchmark BFR Asociados Sales & Credit management (2013).  
Nota: Cifras monetarias en millones de pesos (C.M.\$)

Figura 2.

Segmento de producción basado en el tamaño de las empresas en Colombia en el área de impresos y litográfica. (figura3)

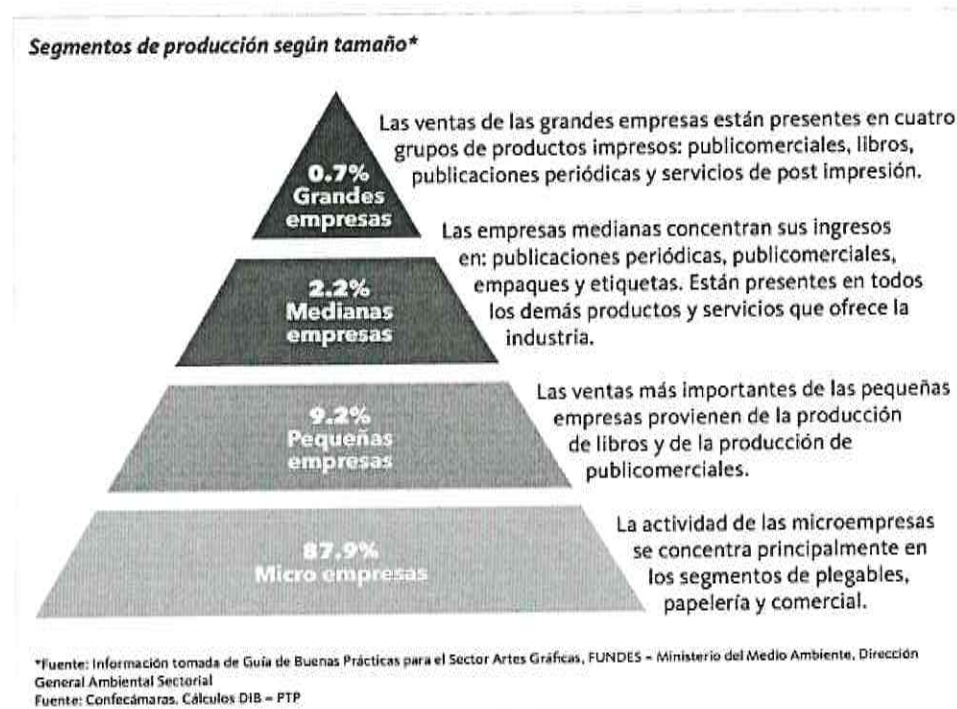


Figura 3

**LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL SECTOR**

De acuerdo con la información de Confecámaras, hay alrededor de 7.430 establecimientos del sector censados en el país. Estos se encuentran concentrados en su mayoría en la ciudad de

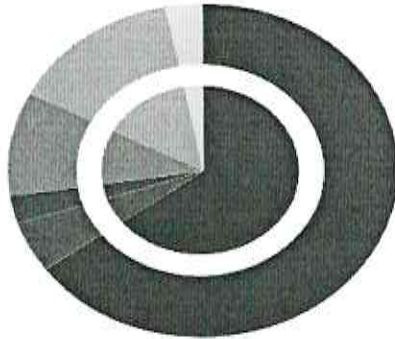
Bogotá. El gran número de empresas en el país implica una alta competencia y marca una diferenciación de productos entre las empresas según su tamaño:

**Las microempresas** del sector, en su mayoría, son unipersonales o familiares y tienen un número muy reducido de trabajadores. La planta varía entre 5 y 10 personas y, según el tipo de producto demandado, los operarios son contratados a destajo. El dueño comúnmente es el gerente de la empresa y desempeña, además, labores productivas, comerciales y de atención a clientes. Funcionan en espacios pequeños con equipos muy básicos, sin mayores incorporaciones tecnológicas. Se concentran en productos con alto contenido de mano de obra.

**El grupo de las empresas pequeñas y medianas** se dedica a la impresión de volúmenes más altos y utilizan un mayor número de maquinaria y equipos. Hace énfasis en la impresión e incorpora en sus productos toda la cadena de valor, desde la premedia hasta los acabados. Ha incorporado nuevas tecnologías, especialmente la digital.

**Las grandes empresas** superan los 200 trabajadores e involucran a personal calificado y especializado. Por su estructura organizacional e infraestructura física se pueden encontrar empresas que tienen la capacidad de responder a la mayoría de actividades que integran la cadena de valor del sector. La tendencia es que se han especializado en actividades que implican altos volúmenes de impresión y cuentan con tecnologías de alta velocidad y capacidad de producción. Son generalmente exportadoras.

***Distribución de empresas  
del sector por regiones***



● Bogotá y sus alrededores	65%
● Costa caribe	5%
● Santanderes	3%
● Valle	10%
● Medellín y sus alrededores	14%
● Otros (Tolima, Huila, Nariño)	3%

Fuente: Estados financieros de la  
Superintendencia de Sociedades, cálculos  
Andigraf, 2013

Otro de los puntos a tener en cuenta en este sector es la capacidad instalada que tienen las empresas en Colombia que se basa en la innovación y la tecnología a utilizar. (figura 4)

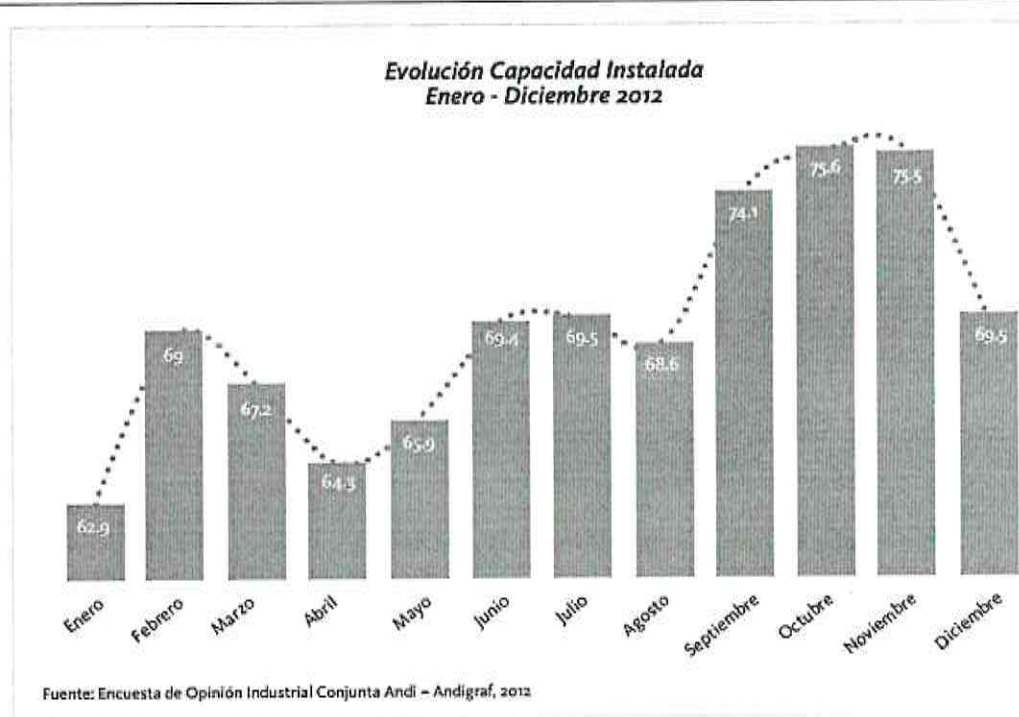


Figura 4.



**ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**

Objeto	Entidad	Vigencia	Contratista	Valor del contrato	Modalidad	Forma de pago
Servicio de diseño e impresión de formas preimpresas para las diferentes dependencias de la gobernación de sucre	Gobernación de Sucre	2015	Graficas Lealtad Limitada	\$86,999,600	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Pagos Parciales
Prestación de servicios de litografía y comunicación gráfica como edición, impresión y publicación de contenidos de la Gobernación de Antioquia en otros formatos, de acuerdo con las órdenes de servicio de la Oficina de Comunicaciones	Gobernación De Antioquia	2015	Litografía Dinámica	\$300,000,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Pagos Parciales
Suministro de material impreso como apoyo al cumplimiento de las actividades relacionadas en cada uno de los proyectos de inversión de. Las diferentes secretarías misionales así como las secretarías de apoyo de la administración departamental	Gobernación De Quindío	2015	Optima Gráfica S.A. Optigraf	\$176,000,000	Subasta Inversa Presencial	Pagos Parciales
Adquisición de material tipográfico para la divulgación de las campañas preventivas, lideradas por la policía nacional y distrito especial del municipio de montelibano	Alcaldía Municipio de Montelibano	2015	Fundación social para el desarrollo cultural, Tecnológico y Ecológico de Colombia	\$69,300,000	Subasta Inversa Presencial	Único pago

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a la prestación de los suministro e impresión de material litográfico y digital y similares, tanto en la UNIAJC, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el SECOP, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato.

A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas al suministro e impresión de material litográfico y digital para las diversas áreas de la Uniajc. Su labor está dirigida a prestar a grandes empresas los servicios de organización de sus eventos, las cuales están asentadas especialmente en la ciudad de Cali. Sin embargo, también existen firmas medianas y pequeñas dedicadas a atender empresas de tamaño similar, ubicadas en el municipio de Cali que participan en menor grado en procesos de selección públicos.

Las empresas de este sector, generalmente, cuentan con personal profesional especializado conformado por personas de distintas disciplinas, diseñadores, técnicos, tecnólogos y profesionales expertos en el área de material litográfico y digital etc., y

facturan la prestación de sus servicios con base en el número de horas/hombre o hombre/semana/mes que destinan en la ejecución de las labores encomendadas y los distintos elementos puestos en los sitios donde se van a realizar las actividades.

Por lo anterior, debe concluirse que tanto las empresas como los equipos de trabajo que hacen parte de las mismas, cobran sus honorarios con base en la experiencia y formación que poseen lo que constituye un factor diferenciador que debe tenerse en cuenta al momento de seleccionar el oferente que llevaría a cabo el suministro e impresión de material litográfico y digital para el desarrollo y ejecución de las actividades académicas y administrativas.

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato.

La UNIAJC, es una institución educativa que requiere proporcionar a sus estudiantes candidatos a grado, las condiciones y prerrogativas inherentes a la trascendencia e importancia de éste momento y darle la solemnidad requerida en cada caso.

Para el análisis del mercado, la UNIAJC emplea entre los elementos de referencia y ponderación los contratos anteriores de la Institución, los procesos similares adelantados por otras entidades en años anteriores y las cotizaciones que se aporten con los estudios previos. Para estimar el presupuesto oficial de la presente contratación, la dependencia Oficina de Mercadeo de la UNIAJC, solicitó cotizaciones, pudiendo recaudar una (03), con firmas especializadas en este tipo de servicios, donde se verificó criterios del alcance de la propuesta, tipo de servicios, costo etc.

También se analizó el comportamiento histórico promedio del material impreso requerido por la UNIAJC, para las diferentes actividades tanto externas como internas y costo unitario asociado en las vigencias 2015 como lo muestra la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITA	IVA	VR. TOTAL
AFICHES PROPALCOTE 150 GRS 4X0, TAMAÑO 43 X 28 CM (25 REF)	100	\$1.387	\$222	\$160.892
CARPETAS PROPALCOTE DE 300 GRS, TAMAÑO 57X39 CM, INCLUYE BOLSILLO, 4X4 TINTAS, CON LAMINADO MATE Y UV PARCIAL DOS CARAS TROQUELADAS (1 REF)	3.500	\$1.498	\$240	\$6.081.880
FORMATO TAMAÑO OFICIO, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X1 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	11	\$9.938	\$1.590	\$126.809
FORMATO TAMAÑO CARTA, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X0 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	60 TALONARIOS	\$5.408	\$865	\$376.397
FORMATO TAMAÑO CARTA, BOM DE 75 GRAMOS IMPRESOS, 1X0 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	11 TALONARIOS	\$10.154	\$1.625	\$129.565
FORMATO TAMAÑO, OFICIO BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X1 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	10 TALONARIOS	\$9.938	\$1.590	\$115.281
FORMATO TAMAÑO OFICIO, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X1 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	10 TALONARIOS	\$9.938	\$1.590	\$115.281
FORMATO TAMAÑO CARTA, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X0 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	5 TALONARIOS	\$19.245	\$3.079	\$111.621
FORMATO TAMAÑO CARTA, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X0 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	12 TALONARIOS	\$10.154	\$1.625	\$141.344
FORMATO TAMAÑO CARTA, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X0 TINTAS, NUMERADO Y ENGOMADOS POR 100 UND (1 REF)	6 TALONARIOS	\$16.361	\$2.618	\$113.873
FORMATO TAMAÑO CARTA, BOM DE 75 GRAMOS, IMPRESOS 1X0 TINTAS (LABORATORIO) (1 REF)	250 HOJAS	\$316	\$51	\$91.640

FORMATO TAMAÑO 11 ANCHO X14 DE ALTO CM, EN BOND DE 75 GRS, IMPRESOS A 1 X 0 TINTAS, ENGOMADO POR 100 UNIDADES (LABORATORIO) (1 REF)	60 TALONARIOS	\$4.023	\$644	\$280.001
FORMATO TAMAÑO 11 ANCHO X14 DE ALTO CM, EN BOND DE 75 GRS, IMPRESOS A 1 X 0 TINTAS ENGOMADO POR 100 UNIDADES, CON COPIA EN PAPEL QUIMICO (COORDINACIÓN) (1 REF)	18 TALONARIOS	\$6.071	\$971	\$126.762
BROCHURE INSTITUCIONAL TAMAÑO 20 X 20 CMS CERRADO, PLEGADO A 3 CUERPOS, 4X4 TINTAS PROPALCOTE DE 300 GRS, LAMINADO MATE Y UV PARCIAL A DOS CARAS (INSTITUCIONAL) (2 REF) (3.000 de una referencia y 500 de otra referencia).	3.500	\$995	\$159	\$4.039.700
HOJAS TAMAÑO, CARTA EN BOND 75 GRS, 4X0 TINTAS POR RESMA (1 REF)	30 Resmas (15.000 hojas)	\$56	\$9	\$974.400
PENDON TAMAÑO PLIEGO, CON TUBOS Y CORDÓN (2 REF) TESORERIA	12	\$13.392	\$2.143	\$186.417
PENDON TAMAÑO 1,50 X1,0 MTS, CON TUBOS Y CORDÓN (22 REF)	22	\$31.103	\$4.976	\$793.749
PENDON TAMAÑO 1,80X1,20 MTS, CON TUBOS Y CORDÓN (22 REF)	22	\$48.126	\$7.700	\$1.228.176
PLEGABLES A 3 CUERPOS PROPALCOTE A 150 GRS, 4X4 TINTAS (1.000 POR REFERENCIA) TAMAÑO OFICIO ABIERTO (32 REF)	32.000	\$164	\$26	\$6.087.680
PLEGABLES A 3 CUERPOS PROPALCOTE A 150 GRS 4X4 TINTAS (1.500 POR REFERENCIA) TAMAÑO OFICIO ABIERTO (8 REF)	12.000	\$153	\$24	\$2.129.760
PLEGABLES A 3 CUERPOS PROPALCOTE A 150 GRS 4X4 TINTAS (2.000 POR REFERENCIA) TAMAÑO OFICIO ABIERTO (4 REF)	8.000	\$132	\$21	\$1.224.960
PLEGABLES A 3 CUERPOS PROPALCOTE A 150 GRS 4X4 TINTAS TAMAÑO OFICIO ABIERTO (3.000 UNA REFERENCIA Y 5.000 OTRA) (2 REF)	8.000	\$147	\$24	\$1.364.160
REGLAS INSTITUCIONALES 24X4 CM. 4X4 TINTAS CARTON ULTRA 56, UV TOTAL 2 CARAS (1 REF)	40.000	\$28	\$4	\$1.299.200
TARJETAS DE PRESENTACION 4X4 TINTAS LAMINADO MATE Y UV PACIAL DOS CARAS (40 REF)	8.000	\$142	\$23	\$1.317.760
VOLANTE SEDE-NORTE-SUR PROPALCOTE 115, 4X4 TINTAS, TAMAÑO 21,5 X 14 CM, 4 REF. (2 REF DE 100.000 Y 2 REF DE 80.000)	360.000	\$25	\$4	\$10.440.000
VOLANTE PROPALCOTE 115 GRS, TAMAÑO 21,5 X 14 CM, 4X4 TINTAS (BIENESTAR) (2 REF)	7.000	\$51	\$8	\$414.120
VOLANTE PROPALCOTE 115 GRS TAMAÑO 21,5 X 14 CM, 4X4 TINTAS (BIENESTAR PMA) (1 REF)	3.000	\$63	\$10	\$219.240
VOLANTES PROPALCOTE 115 GRS 21,5X14 CM, 4X4 TINTAS (PROYECCION SOCIAL) (2 REF)	10.000	\$38	\$6	\$440.800
VOLANTES PROPALCOTE 115 GRS 21,5X14 CM, 4X4 TINTAS (ACTIVIDADES VARIAS) (20 REF)	30.000	\$98	\$16	\$3.410.400
CARTILLA INSTITUCIONAL TAMAÑO 20X20 CM CERRADO 4X4 TINTAS CARATULA EN PROPALCOTE DE 150, INTERIORES PROPALCOTE DE 115 GRS (3 CUADERNILLOS) 12 PAGINAS INCLUIDA CARATULA GRAPADO (1 REF)	5.000	\$431	\$69	\$2.499.800
BOLÍGRAFO, TINTA NEGRA, EN PLÁSTICO, PRESENTACIÓN POR UNIDAD, RETRÁCTIL. MARADOS A 1 TINTA (1 REF)	10.000	\$1.299	\$208	\$15.068.400
SOBRE DE MANILA CARTA, A 1 TINTA (1 REF)	2.000	\$217	\$35	\$503.440
SOBRE DE MANILA OFICIO, A 1 TINTA (1 REF)	1.000	\$311	\$50	\$360.760
SOBRE EN BOND DE 75 GRAMOS, TAMAÑO OFICIO, IMPRESOS A 4 X 0 TINTAS, TROQUELADOS Y PEGADOS (1 REF)	1.000	\$291	\$47	\$337.560
SOBRE MANILA, IMPRESIÓN LITOGRAFICA A UNA TINTA POR UNA CARA, TROQUELADOS, SIN PEGAR, REVISADOS Y EMPACADOS. TAMAÑO: 15,9 CM X 11,5 CM ABIERTO	3.000	\$128	\$20	\$445.440
MUG EN CERAMICA, DIAMETRO 8 CM, ALTO 9,5 CM, CAPACIDAD 11 ONZAS, ESTAMPACIÓN DIGITAL A UNA TINTA, PARTE EXTERIOR BLANCA Y PARTE INTERNA DE COLOR AZUL. (1 REF)	200	\$9.169	\$1.467	\$2.127.208
STICKER 45 AÑOS EN BOND ADHESIVO, IMPRESOS A 4 X 0 TINTAS, TAMAÑO 5 X 9 CMS (1 REF)	3.000	\$98	\$16	\$341.040
STICKER 45 AÑOS EN BOND ADHESIVO, IMPRESOS A 4 X 0 TINTAS, TAMAÑO 5 X 9 CMS (BIENESTAR) (1 REF)	2.000	\$144	\$23	\$334.080
AGENDAS EN CARTÓN RECICLADO (CARATULA) Y 80 HOJAS DE PAPEL ECOLÓGICO RAYADO. MEDIDAS: 15 CM ALTO X 12,5 CM FRENTE X 1,2 CM PROFUNDIDAD CON BOLIGRAFO	1.000	\$3.617	\$579	\$4.195.720
TULAS EN POLIÉSTER 210D ESTAMPADAS A UNA TINTA, CON CORDÓN PARA AJUSTAR Y CARGAR	2.000	\$3.023	\$484	\$7.013.360
VINILO ADHESIVO, IMPRESOS 4 X 0, TAMAÑO 290 X 220 CMS.	2	\$ 319.000	\$51.040	\$740.080

VINILO ADHESIVO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 133 X 133 CMS, PLOTEADO	2	\$ 92.000	\$14.720	\$213.440
VINILO ADHESIVO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 144,5 X 22 CMS	2	\$ 15.900	\$2.544	\$36.888
VINILO ADHESIVO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 127,7 X 252 CMS	2	\$ 161.000	\$25.760	\$373.520
VINILO ADHESIVO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 296,4 X 252 CMS	2	\$ 373.481	\$59.757	\$866.476
VINILO ADHESIVO MICROPERFORADO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 127,7 X 252 CMS	1	\$ 227.000	\$36.320	\$263.320
VINILO ADHESIVO MICROPERFORADO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 296,4 X 252 CMS	1	\$ 420.000	\$67.200	\$487.200
BOTONES, IMPRESOS 4 X 0, TAMAÑO 5 X 5 CMS, CON GANCHO	200	\$ 1.500	\$240	\$348.000
VINILO ADHESIVO, IMPRESO 4 X 0, TAMAÑO 72,6 X 150 CMS, PLOTEADO	3	\$ 152.460	\$24.394	\$530.561
PLEGABLES A 3 CUERPOS, IMPRESOS A 4 X 4, TAMAÑO CARTA ABIERTO	100.000	\$ 91	\$15	\$10.556.000
PLEGABLES A 3 CUERPOS, IMPRESOS A 4 X 4, TAMAÑO CARTA ABIERTO (CINCO REFERENCIAS, 1000 POR REFERENCIA)	4.000	\$ 293	\$47	\$1.359.520
PENDONES TAMAÑO 1,50 M X 1,0 M, IMPRESOS A 4X0 CON VARILLA SUPERIOR E INFERIOR EN ALUMINIO Y CORDÓN	10	\$ 31.103	\$4.976	\$360.795
BOLIGRAFOS MARCADOS A UNA TINTA, PUNTA Y CLIP DE COLOR AZUL PLATEADO, CON TINTA DE COLOR NEGRO, RETRÁCTIL, CON CAUCHO NEGRO EN RETRÁCTIL Y AL FINAL DEL CUERPO	5.000	\$ 1.299	\$208	\$7.534.200
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$100.438.673</b>

### Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

### Fluctuaciones del valor de los servicios a contratar:

Las fluctuaciones en la prestación del servicio que se pretende contratar, deben ser previstas por el interesado en ofertar estos servicios, desde el momento mismo de la presentación de sus ofertas y participación de los respectivos procesos de contratación.

### Inflación

Los posibles oferentes deberán preparar sus propuestas teniendo en cuenta la tasa de inflación que pueda presentarse durante los periodos anuales o mensuales durante los cuales se ejecute el contrato. La meta de inflación para 2015, según lo establezca el banco de la República.

Por otra parte la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución par la vigencia 2016.

En el proceso de selección se determinará la evaluación y puntajes de las ofertas presentadas, conforme al siguiente análisis:

**Perspectiva  
Financiera**

**Verificación Requisitos Habilitantes:**

CRITERIOS DE VERIFICACION	PUNTAJE
CAPACIDAD JURIDICA	Cumple/No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple/No Cumple
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple/No Cumple
EXPERIENCIA	Cumple/No Cumple

**CAPACIDAD FINANCIERA.**

La verificación financiera de las propuestas no tiene puntaje alguno pero habilita o no la propuesta, se efectúa con el fin de revisar el manejo financiero y la realidad económica de la empresa, para tal efecto se examinará la información financiera reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, de la Cámara de Comercio del domicilio principal del proponente, el cual debe adjuntar a la propuesta.

Para que la propuesta pueda continuar en la siguiente fase de evaluación esta debe cumplir con los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	VALORES ACEPTABLES	FORMULA
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.20	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 70%	(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)*100
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.0	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES

Para los consorcios y uniones temporales se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, sus rubros contables se calcularán de acuerdo a ese rango consolidándose cada una de estos en sumatoria.

En caso de uniones temporales y consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partes de cada uno de los integrantes. Esta evaluación no da puntaje. Solo habilita la propuesta para continuar en el proceso de selección.

**CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN**

El proponente deberá demostrar en el certificado del RUP, los siguientes indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	VALORES ACEPTABLES	FORMULA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	igual o superior al 4% (0,04)	Utilidad operacional / patrimonio
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	igual o superior al 3,5% (0,035)	Utilidad operacional / activo total

El proponente y/o los integrantes de los Consorcios o uniones temporales deberán presentar

cada uno su correspondiente Certificado del RUP.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de los consorcios y uniones temporales se tomara la información de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los indicadores financieros del consorcio Y/o unión temporal.

Esta verificación no da puntaje. Solo habilita la propuesta para continuar en el proceso de selección."

**FACTORES QUE SE EVALUARAN:**

Factores de evaluación	Puntos (ponderación sugerida)
Evaluación Técnica (ET))	600
Precio (PR)	350
Apoyo a la Industria Nacional	50
Total	1000

*En los pliegos de condiciones se precisarán estas condiciones . . .*

**"Aspectos técnicos 600 PUNTOS**

*La evaluación técnica comprende la verificación y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas conforme a los Anexos No. 1. . . del pliego de condiciones. . .*

**"Aspecto económico (costo) 350 PUNTOS**

*La UNIAJC asignará el mayor puntaje a la propuesta que ofrezca un menor valor, es decir, se asignara el mayor puntaje al menor precio, y así sucesivamente, conforme al siguiente cuadro.*

**PUNTAJE DE EVALUACION PRECIO**

<b>PRIMERA OFERTA CON MENOR PRECIO</b>	<b>350 PUNTOS</b>
SEGUNDA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA PRIMERA OFERTA (precio por encima de la primera oferta)	300 PUNTOS
TERCERA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA SEGUNDA OFERTA (precio por encima de la segunda oferta)	250 PUNTOS
CUARTA OFERTA QUE LE SIGA AL PRECIO DE LA TERCERA OFERTA (precio por encima de la tercera oferta)	200 PUNTOS
Para las demás, con precio por encima de la cuarta oferta, se distribuirán 180 puntos de manera inversamente proporcional entre ellas, hasta un mínimo de 60 puntos.	180 PUNTOS

**Apoyo Industria Nacional 50 PUNTOS**

*El proponente (s) que ofrezca Bienes o Servicios Nacionales obtendrá un puntaje de 50 puntos".*


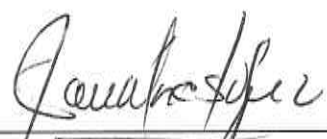
*"La calificación final y el orden de elegibilidad, será el consolidado, conforme al puntaje total, y será el resultante de sumar los criterios de calificación: PR+ET+IN=PT"*

	<p><i>Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluya en el valor total del contrato."</i></p> <p>De esta manera que pretende garantizar el cumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA seleccionado.</p> <p>Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluya en el valor total del contrato.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia 2016.</p>
<p><b>Perspectiva Organizacional</b></p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, ha planteado a través del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, EL ESTABLECER LOS CRITERIOS, POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLOGÍA.</p> <p>En cumplimiento de sus políticas misionales y responsabilidades, y sus objetivos estratégicos de posicionamiento como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social, requiere el apoyo de una empresa especializada que preste el servicio de vigilancia en el marco de la reglamentación vigente, y proteja las sedes con mayor afluencia de público de actos delictivos, de sabotaje, o actos en su contra. Tal empresa deberá prestar el servicio de vigilancia y seguridad en las sedes y con el número de puestos requeridos por la Entidad de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Frente a este propósito y para poder lograrlo se hace necesario adquirir mediante procesos de contratación, previstos en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, los servicios, bienes, suministros y obras, que permitan el desarrollo educativo, para las diferentes sedes de la UNIAJC, y así proveer a la comunidad estudiantil y administrativa seguridad física armada en las diferentes puntos de atención.</p> <p>Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:</p> <p>Además se ha identificado que existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a</p>

	<p>continuación:</p> <p>Unión Temporal y/o Consorcio: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.</p> <p>Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.</p> <p>Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.</p> <p>Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas física para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.</p> <p>Universidades: es un establecimiento o conjunto de unidades educativas de enseñanza superior e investigación de carácter público o privado.</p> <p>En la ciudad de Santiago de Cali se ha logrado la identificación de varias entidades que brindan elementos y servicios de suministro. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.</p>
<p><b>Perspectiva Técnica</b></p>	<p>Para el servicio de suministro e impresión de material litográfico y digital para ayudar a la gestión en las diferentes oficinas de la Uniajc, son requeridos aspectos técnicos relevantes, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.</p> <p>Los materiales impresos que sirven de apoyo a las áreas de la Uniajc, son necesidades para el óptimo desarrollo de la actividad académica y administrativa. Entre las áreas más utilizadas en este tipo de material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Litográfico</li> <li>-Digital</li> <li>-Offset retrograbado</li> <li>-Flexografía</li> </ul> <p>Todas las posibles técnicas de producción.</p> <p>Suministrar a las dependencias de la Uniajc con material impreso litográfico y digital como por ejemplo, pendones, volantes, afiches etc. , para el apoyo de las actividades administrativas y académicas que contribuyan al desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 en sentido a su misión, estos artículos se ajustan a los existentes en el mercado y los proveedores brindan entre</p>



	<p>otras cosas las siguientes especificaciones: Ficha técnica del producto, equipos e instalaciones, deterioros durante el transporte y almacenamiento; atención al cliente por reclamos de deterioro, mala calidad o mal servicio, devoluciones; garantías por el tiempo requerido por la entidad.</p> <p>En cada estudio previo se identificarán las especificidades técnicas de cada contratación.</p>																																				
<p>Perspectiva de Riesgos</p>	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p>																																				
	<p><b>Riesgos identificados en materia contractual:</b></p>																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="370 743 597 789">TIPO</th> <th data-bbox="597 743 1036 789">FACTOR</th> <th data-bbox="1036 743 1187 789">IMPACTO</th> <th data-bbox="1187 743 1349 789">RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="370 789 597 930">Económico</td> <td data-bbox="597 789 1036 930">INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.</td> <td data-bbox="1036 789 1187 930">Medio-Bajo</td> <td data-bbox="1187 789 1349 930">Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 930 597 1066">Daño o deterioro</td> <td data-bbox="597 930 1036 1066">En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.</td> <td data-bbox="1036 930 1187 1066">Medio-Bajo</td> <td data-bbox="1187 930 1349 1066">Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1066 597 1192">Incumplimientos de las obligaciones del contrato</td> <td data-bbox="597 1066 1036 1192">Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.</td> <td data-bbox="1036 1066 1187 1192">Alto</td> <td data-bbox="1187 1066 1349 1192">Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1192 597 1283">Calidad del Servicio</td> <td data-bbox="597 1192 1036 1283">El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.</td> <td data-bbox="1036 1192 1187 1283">Medio-Alto</td> <td data-bbox="1187 1192 1349 1283">Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1283 597 1444">Técnicos</td> <td data-bbox="597 1283 1036 1444">En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.</td> <td data-bbox="1036 1283 1187 1444">Medio-Bajo</td> <td data-bbox="1187 1283 1349 1444">Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1444 597 1556">Legales</td> <td data-bbox="597 1444 1036 1556">Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.</td> <td data-bbox="1036 1444 1187 1556">Medio-Bajo</td> <td data-bbox="1187 1444 1349 1556">Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1556 597 1682">Tributarios</td> <td data-bbox="597 1556 1036 1682">Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios</td> <td data-bbox="1036 1556 1187 1682">Medio-Alto</td> <td data-bbox="1187 1556 1349 1682">Entidad-Contratista</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 1682 597 1749">Ambientales</td> <td data-bbox="597 1682 1036 1749">Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista</td> <td data-bbox="1036 1682 1187 1749">Medio-Bajo</td> <td data-bbox="1187 1682 1349 1749">Entidad-Contratista</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE	Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista	Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista	Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista	Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista	Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista	Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista	Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE																																	
	Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista																																	
	Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista																																	
	Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista																																	
	Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista																																	
	Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																	
	Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																	
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista																																		
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista																																		
<p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio</p>																																					

<p>Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado.</p> <p>La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las <b>"EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO"</b>, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015, <b>estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución</b> y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>		
<b>APROBACIÓN</b>		
		
<b>Zayra Milena Lozano Lenis</b> Jefe Oficina Mercadeo	<b>Gloria Inés López Gómez</b> Jefe Oficina Jurídica.	<b>Luis Fdo. Giraldo C.</b> Dir. Oficina de Planeación
Proyecto	Revisión Técnica Jurídica	Revisión Técnica de Planeación